

ITRC – 170300.02.08-02

Bogotá D.C. 21 Octubre de 2013

Doctora  
CAMEN MARITZA GONZALEZ MANRIQUE  
Directora Agencia ITRC  
La ciudad

Respetada doctora Carmen Maritza:

Con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 984 de 2012, a continuación rindo informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al tercer trimestre del año en curso, es decir desde el 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2013, en el mismo se hará un comparativo entre el segundo y tercer trimestre del año en curso, atendiendo en todo caso lo previsto por los Decretos 2209 de 1998 y 2445 de 2000, Decreto 3667 de 2006, Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes.

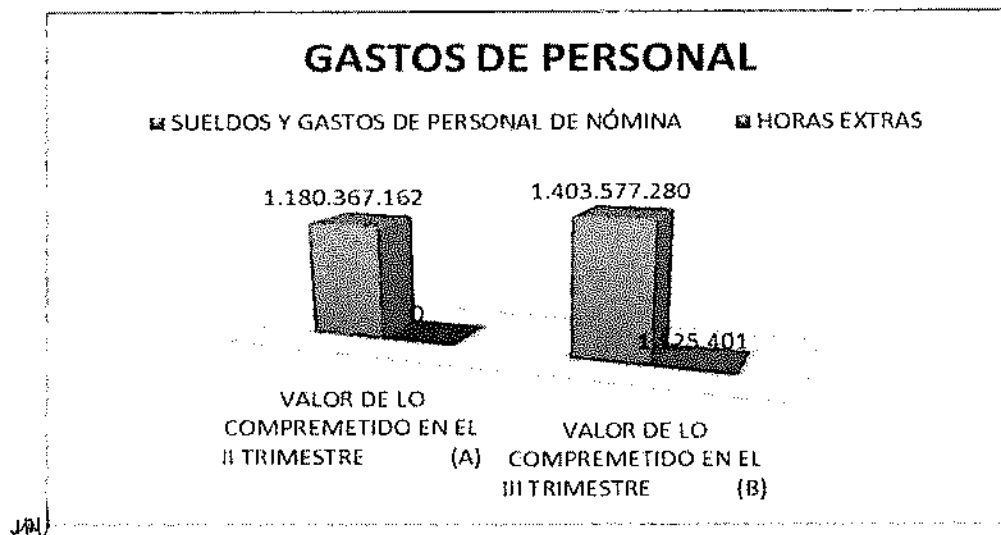
Los datos y valores de los rubros presupuestales fueron tomados del aplicativo SIIF y los reportes suministrados por Líder de Talento Humano.

**1. GASTOS DE PERSONAL.**

| CONCEPTO                               | VALOR DE LO COMPROMETIDO EN EL II TRIMESTRE (A) | VALOR DE LO COMPROMETIDO EN EL III TRIMESTRE (B) | VALOR ACUMULADO DE LO COMPROMETIDO EN EL II Y III TRIMESTRE DEL AÑO (C) | % DE VARIACION DE LO COMPROMETIDO DEL III TRIMESTRE RESPECTO AL II TRIMESTRE (D) |
|--|---|--|---|--|
| SUELDOS Y GASTOS DE PERSONAL DE NÓMINA | 1.180.367.162                                   | 1.403.577.280                                    | 2.583.944.442   | 19%  |
| HORAS EXTRAS                           | 0   | 1.125.401  | 1.125.401   | 100%   |
| <b>TOTALES</b>                         | <b>1.180.367.162</b>                            | <b>1.404.702.681</b>                             | <b>2.585.069.843</b>  | <b>19%</b>   |

En los rubros correspondientes a Sueldos y gastos de personal de nómina se presentó un aumento porcentual de un trimestre a otro de 19%, la razón de esta variación obedeció a la provisión de los cargos que se encontraban vacantes en el segundo trimestre del año, pasando de 116 funcionarios a 118 en el cierre del tercer trimestre, la generación para algunos cargos de la bonificación y la prima de servicios, de acuerdo con la información suministrada por Talento Humano.

El rubro de horas extras presentó dos compromisos en el tercer trimestre, por valores de \$952.305 y de \$173.096 generados en los meses de Agosto y Septiembre, el cual presentó un aumento del 100%, por cuanto en este rubro no se efectuó ningún compromiso en el trimestre inmediatamente anterior.



Fuente: Elaborado por la OACI.

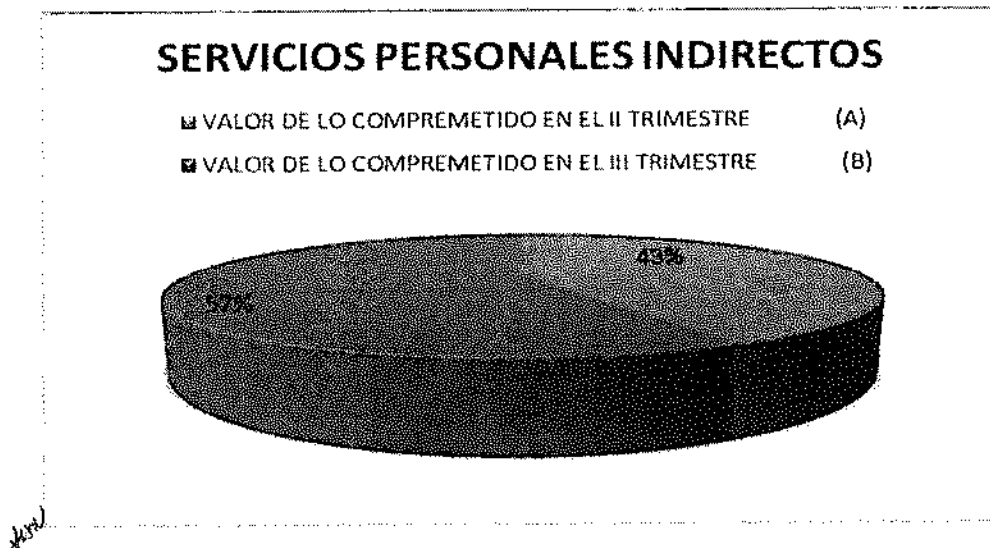
|   | I TRIMESTRE | II TRIMESTRE |
|---|-------------|--------------|
| CANTIDAD DE PERSONAL DE PLANTA PROVISTA | 116         | 118          |
| VARIACIÓN PORCENTUAL                    | 2%          |              |

**1.1 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS:**

| CONCEPTO                           | VALOR DE LO COMPROMETIDO EN EL II TRIMESTRE (A) | VALOR DE LO COMPROMETIDO EN EL III TRIMESTRE (B) | VALOR ACUMULADO DE LO COMPROMETIDO EN EL II Y III TRIMESTRE DEL AÑO (C) | % DE VARIACION DE LO COMPROMETIDO DEL III TRIMESTRE RESPECTO AL II TRIMESTRE (D) |
|------------------------------------|---|--|---|--|
| REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS | 18.000.000                                      | 24.216.256                                       | 42.216.256  | 35%  |
| <b>TOTALES</b>                     | <b>18.000.000,00</b>                            | <b>24.216.256,00</b>                             | <b>42.216.256,00</b>  | <b>35%</b>   |

En los rubros correspondientes a Remuneración de servicios técnicos se presentó un aumento porcentual de un trimestre a otro del 35%, la razón de esta variación obedeció a:

La celebración de nuevos contratos y el compromiso de los recursos asignados a los mismos cuyo objeto es la administración de los contenidos de la página web de la Entidad, administración y manejo de redes sociales, así como para la gestión de información documental.



## 2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

### 2.1. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

| CONCEPTO   | VALOR DE LO COMPROMETIDO EN EL II TRIMESTRE (A) | VALOR DE LO COMPROMETIDO EN EL III TRIMESTRE (B) | VALOR ACUMULADO DE LO COMPROMETIDO EN EL II Y III TRIMESTRE DEL AÑO (C) | % DE VARIACION DE LO COMPROMETIDO DEL III TRIMESTRE RESPECTO AL II TRIMESTRE (D) |
|--|---|--|---|--|
| EDICION DE LIBROS,REVISTAS,ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS                            | 123.803.479                                     | 60.283.036                                       | 184.086.515   | -51%   |
| OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES (AVISOS PUBLICITARIOS Y OTROS DE PUBLICIDAD) | 392.100   | 417.530  | 809.630   | 6%   |
| <b>TOTALES</b>   | <b>124.195.579,00</b>                           | <b>60.700.566,00</b>                             | <b>184.896.145,00</b>   | <b>-51%</b>  |

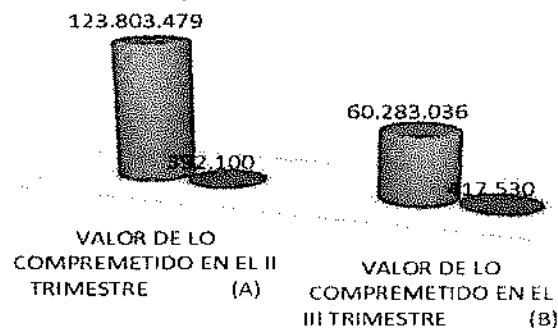
En cuanto al rubro de Edición, libros, revistas, escritos y trabajos tipográficos se presentó una disminución porcentual de un trimestre a otro del 51%, ya que en el segundo trimestre se comprometieron la mayoría de los recursos para satisfacer estas necesidades.

En cuanto al rubro Otros gastos por impresos y publicaciones (avisos publicitarios, y otros gastos de publicidad) tuvo un aumento de 6% respecto del segundo trimestre de 2013.

### IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

EDICION DE LIBROS,REVISTAS,ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS

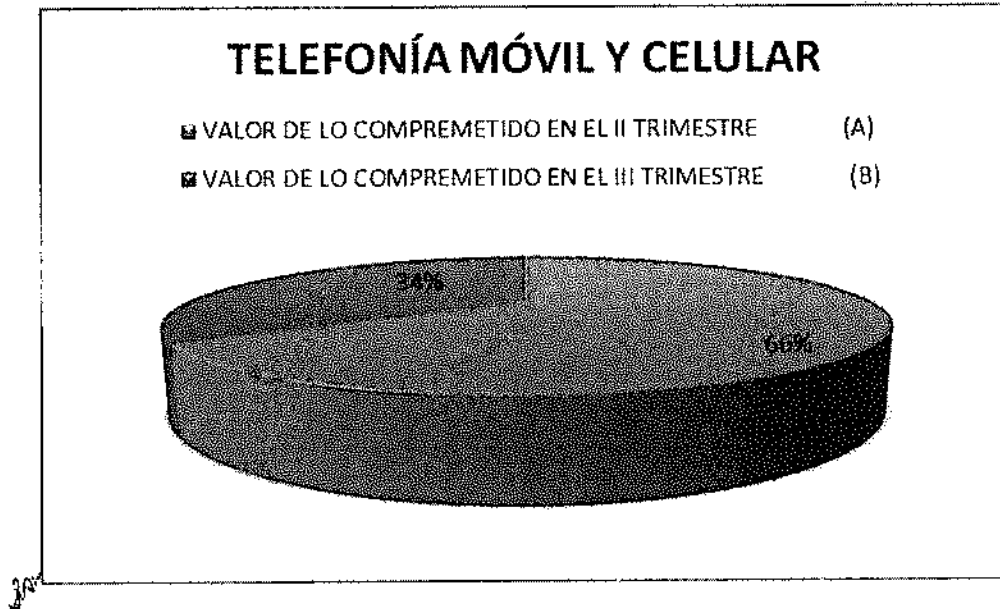
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES (AVISOS PUBLICITARIOS Y OTROS DE PUBLICIDAD)



**2.3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.**

| CONCEPTO                  | VALOR DE LO COMPROMETIDO EN EL II TRIMESTRE (A) | VALOR DE LO COMPROMETIDO EN EL III TRIMESTRE (B) | VALOR ACUMULADO DE LO COMPROMETIDO EN EL II Y III TRIMESTRE DEL AÑO (C) | % DE VARIACION DE LO COMPROMETIDO DEL III TRIMESTRE RESPECTO AL II TRIMESTRE (D) |
|---------------------------|---|--|---|--|
| TELEFONÍA MÓVIL Y CELULAR | 4.425.612                                       | 2.260.445  | 6.686.057   | -49%   |
| <b>TOTALES</b>            | <b>4.425.612,00</b>                             | <b>2.260.445,00</b>                              | <b>6.686.057,00</b>   | <b>-49%</b>  |

En lo que respecta a teléfonos celulares se presentó una disminución porcentual del segundo trimestre al tercero equivalente al 49%, por cuanto en el segundo trimestre se adquirieron todos los equipos móviles.



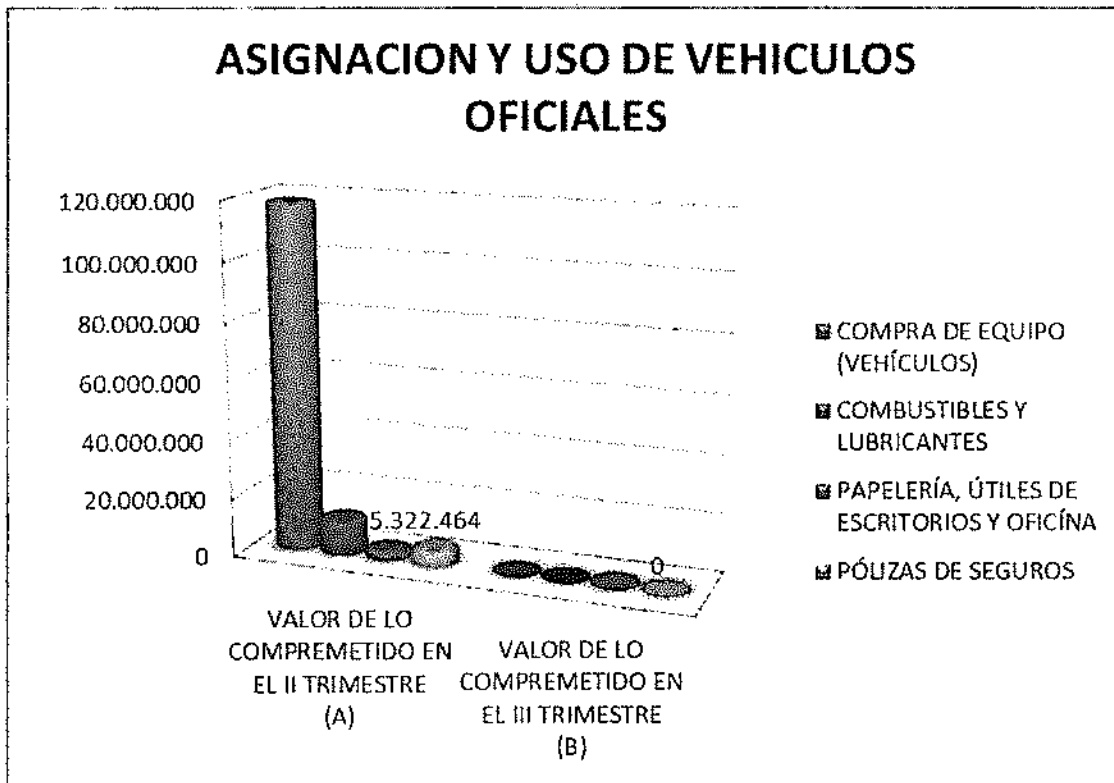
**2.4. COMPRA DE EQUIPO.**

| GASTOS GENERALES (G.G)                     |   |  |   |  |
|--|---|--|---|--|
| CONCEPTO                                   | VALOR DE LO COMPROMETIDO EN EL II TRIMESTRE (A) | VALOR DE LO COMPROMETIDO EN EL III TRIMESTRE (B) | VALOR ACUMULADO DE LO COMPROMETIDO EN EL II Y III TRIMESTRE DEL AÑO (C) | % DE VARIACION DE LO COMPROMETIDO DEL III TRIMESTRE RESPECTO AL II TRIMESTRE (D) |
| <b>1. ADQUISICIÓN DE BIENES</b>            |   |  |   |  |
| COMPRA DE EQUIPO (VEHÍCULOS)               | 118.713.200                                     | 0  | 118.713.200   | -100%  |
| <b>2. MATERIALES Y SUMINISTROS</b>         |   |  |   |  |
| COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES                 | 12.000.000                                      | 0  | 12.000.000  | -100%  |
| PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIOS Y OFICINA | 2.968.899                                       | 712.800  | 3.681.699   | -76%   |
| <b>4. SEGUROS</b>                          |   |  |   |  |
| PÓLIZAS DE SEGUROS                         | 5.322.464                                       | 0  | 5.322.464   | -100%  |
| <b>TOTALES</b>                             | <b>139.004.563</b>                              | <b>712.800</b>                                   | <b>139.717.363</b>  | <b>-99%</b>  |

En el rubro de compra de equipos se presentó una disminución porcentual de segundo trimestre al tercero del 100%. Igualmente para el rubro de combustibles y lubricantes se presentó la misma disminución porcentual, por cuanto no se adquirieron nuevos vehículos para la Entidad en el tercer trimestre y los recursos correspondientes a combustibles y lubricantes quedaron comprometidos en el segundo trimestre.

El rubro de papelería, útiles de escritorios y oficina presentó una disminución porcentual del segundo al tercer trimestre del 76%.

Así mismo, en el rubro de pólizas de seguros se presentó una disminución porcentual del ~~100%~~ 100%.



En el rubro correspondiente a compra de inmuebles, mantenimiento de bienes inmuebles, adecuación de inmuebles, mejoras y otros, no se presentó ninguna variación porcentual por cuanto la Agencia ITRC no ha adquirido bienes inmuebles, y aquel necesario para el desempeño de sus funciones lo ha contratado mediante arrendamiento con la Compañía FAMOC DE PANEL. Noviembre 16 de 2012 acta de inicio Hasta el 15 de julio de 2014.

**CUADRO RESUMEN**

| CONCEPTO   | VALOR DE LO COMPROMETIDO EN EL II TRIMESTRE (A) | VALOR DE LO COMPROMETIDO EN EL III TRIMESTRE (B) | VALOR ACUMULADO DE LO COMPROMETIDO EN EL II Y III TRIMESTRE DEL AÑO (C) | % DE VARIACION DE LO COMPROMETIDO DEL III TRIMESTRE RESPECTO AL II TRIMESTRE (D) |
|--|---|--|---|--|
| SUELDOS Y GASTOS DE PERSONAL DE NÓMINA   | 1.180.367.162                                   | 1.403.577.280                                    | 2.583.944.442   | 19%  |
| HORAS EXTRAS   | 0   | 1.125.401  | 1.125.401   | 100%   |
| REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS   | 18.000.000                                      | 24.216.256                                       | 42.216.256  | 35%  |
| EDICION DE LIBROS,REVISTAS,ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS                            | 123.803.479                                     | 60.283.036                                       | 184.086.515   | -51%   |
| OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES (AVISOS PUBLICITARIOS Y OTROS DE PUBLICIDAD) | 392.100   | 417.530  | 809.630   | 6%   |
| TELEFONÍA MÓVIL Y CELULAR  | 4.425.612                                       | 2.260.445  | 6.686.057   | -49%   |
| COMPRA DE EQUIPO (VEHÍCULOS)   | 118.713.200                                     | 0  | 118.713.200   | -100%  |
| COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES   | 12.000.000                                      | 0  | 12.000.000  | -100%  |
| PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIOS Y OFICINA   | 2.968.899                                       | 712.800  | 3.681.699   | -76%   |
| PÓLIZAS DE SEGUROS   | 5.322.464                                       | 0  | 5.322.464   | -100%  |
| <b>TOTALES</b>   | <b>1.465.992.916</b>                            | <b>1.492.592.748</b>                             | <b>2.958.585.664</b>  | <b>2%</b>  |



## CONCLUSION

Se presentó un aumento porcentual en los rubros de: Sueldos y gastos de personal de nómina 19%, Horas extras 100%, Remuneración de servicios técnicos 35%, respecto al segundo trimestre; contrario a lo reflejado para los rubros Edición de libros, revistas, escritos y trabajos tipográficos, Telefonía móvil y celular, Compra de equipo (vehículos), Combustibles y lubricantes, Papelería, útiles de escritorios y oficina y Pólizas de seguros, en los cuales se presentó disminución de compromisos en porcentajes hasta del 100%, por cuanto la mayoría de las necesidades de la Agencia de estos rubros fueron cubiertas en el segundo trimestre.

## Recomendaciones:

- Con el fin de tener claridad sobre la forma de liquidación de las horas extras a ser reconocidas a los cargos regulados en la Resolución 321 del 24 de julio de 2013, se sugiere aclarar la misma, para establecer si las 44 horas a que se refiere en la parte de los considerandos es la jornada laboral máxima, por cuanto esta fijación se constituiría eventualmente en el límite a partir del cual se generen las horas extras, ya que la jornada ordinaria de trabajo establecida en la Resolución 130 de 2013 es diferente a la jornada máxima legal.
- Se recomienda además revisar todas las liquidaciones de horas extras ya que en la Resolución 175 del 30 de julio de 2013, por la cual se reconoce un pago por trabajo suplementario, en el artículo primero que contiene el cuadro liquidación, se evidencia que en los meses de Mayo y Junio de 2013 cuya cantidad de horas totales tanto diurnas como nocturnas son diferentes, su valor a pagar es el mismo, así:

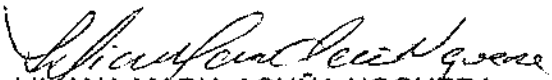
| Mes de pago | D. ORD | N.ORD | VARLO D. ORD | VARLOR N. ORD | TOTAL A PAGAR |
|-------------|--------|-------|--------------|---------------|---------------|
| may-13      | 31:00  | 13:30 | \$ 87.667    | \$ 84.986     | \$ 172.653    |
| jun-13      | 32:30  | 17:30 | \$ 87.667    | \$ 84.986     | \$ 172.653    |

- Con el fin de garantizar que toda la documentación que forma parte de las carpetas contractuales se encuentre controlada por sus responsables, se sugiere implementar de manera permanente, la aplicación de la hoja de ruta que se ha diseñado para los procedimientos contractuales, a fin de visualizar y de ubicar las páginas foliadas correspondientes de los documentos que se aluden. Se citan como ejemplos los Contratos 8 y 39.
- En el diseño de los procedimientos contractuales, incluir los mecanismos de control necesarios e indispensables para garantizar que los ítems, requisitos previos y demás textos tengan correspondencia entre unos y otros independientemente de quien sea su emisor, de tal forma que si se generan prórrogas o modificaciones sigan el contenido pretendido dentro del plan de compras, estudios previos, parámetros, trámite y demás etapas pre contractuales, contractuales y post contractuales.

En el caso que se requieran contratos con nuevo objeto contractual, se sugiere seguir el procedimiento que corresponde de tal forma que se apliquen los principios generales de la contratación como lo es el de planeación, por medio del cual se establecen, entre otros aspectos, las necesidades reales que la administración requiere satisfacer. Se cita el caso del objeto de estudios previos, con el cual se fundamentó la "Adición y prórroga 1 al contrato de prestación de servicios N° 008 de 2013 de 2013" el cual es diferente al que se lee en los estudios previos y en el texto del clausulado del contrato 8 del 27 de febrero de 2013.

- En razón a que la custodia de los vehículos la ejerce directamente un tercero se sugiere implementar mecanismos de control, que le permitan a la administración establecer la forma como se desarrolla y la efectividad de los controles que aplique, de tal forma que se pueda evidenciar este procedimiento.

Cordialmente,

  
LILIANA MARIA ACUÑA NOGUERA  
Gestor T1 Grado 14  
Oficina Asesora de Control Interno